

PROCEDIMIENTOS PARA TRAMITES DE PERMISOS DE MADERA LEÑA Y POSTES 2017.

a-El Solicitante se presenta a la Oficina de La Unidad Municipal Ambiental UMA, a solicitar un formato en blanco de aprovechamiento ya sea para madera leña o postes, luego de la explicación el ciudadano se traslada a su comunidad a solicitarle al presidente de junta de agua, al alcalde auxiliar y presidente de CODECO de ser posible lo solicitado le firman y sellan uno por uno recomendándole que también cumpla con todos los requisitos como se establecen en dichos formatos.

b-Luego el solicitante se presenta otra vez a oficina de UMA y se verifica las firmas de las autoridades comunales, se llena el formato con datos personales de la copia de identidad y de solvencia vigente, colindancias del terreno según copia de título, escritura o documento.

c-Se manda a control tributario a retirar la factura de pago por los pies de madera y paga en el Banco de Occidente del mismo Municipio, luego de cumplir con todos los requisitos firma y sella el vicealcalde y técnico de UMA.

d-Luego el solicitante lo lleva a la oficina departamental al **INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE.**